



# ACUSE



Recibi informe adjunto

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Oficio No OIC/14075/AAI/039/2019

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2019



16:02  
H/a

Mtro. Luis Felipe Munguía Corella,  
Director Técnico,  
Presente.

En relación con la orden de la auditoría OIC/14075/AAI/023/2019, de 01 de julio de 2019, mediante la cual se ordenó el inicio de la Auditoría 05/2019, denominada "Al Desempeño" y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 fracciones IX y XXIV de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 311 fracción V del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, 62 fracción III de la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, 34 de su *Reglamento*; 99 fracción II inciso a) numeral 2 del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública* y tercero numerales 20 y 21 del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección* y sus reformas, se adjunta el informe relativo a la auditoría practicada a la Dirección Administrativa en materia de "Inventarios y Activos Fijos".

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, relativas a:

1. Mejoras al diseño de evaluación de la política salarial
2. Consideraciones sobre Informes elaborados por la Dirección Técnica
3. Deficiencias en la operación del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales
4. Mejoras organizacionales

Al respecto, hago de su conocimiento que, conforme lo establecen los artículos 311 fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y tercero numerales 20 y 23 primer párrafo del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección* vigente, las observaciones determinadas deberán quedar solventadas dentro del plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas, por lo que le solicito muy atentamente, girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos



establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

*"Sufragio efectivo. No reelección."*

El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila

Copias: Dr. Andrés Peñaloza Méndez.- Presidente de la Conasami.  
Lic. Adriana Camacho Pimienta.- Titular del OIC en la Conasami  
Mtra. Karla Neri Hernández.- Jefa del Depto. de Análisis de Empleo, Salarios y Costo de Vida  
Mtro. Marco Antonio Gómez Lovera.- Jefe del Depto. del Contexto Macroeconómico

COMISIÓN NACIONAL DE  
LOS SALARIOS MÍNIMOS  
**RECIBIDO**  
21 NOV 2019

DIRECCIÓN TÉCNICA  
Recibe: Patruzo Hora: 15:00

*Recibi Informe  
de Auditoría*

COMISIÓN NACIONAL DE  
LOS SALARIOS MÍNIMOS

**RECIBIDO**  
21 NOV 2019

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA

Recibe: Leticia Grant Hora: 3:55pm

*Recibi Informe Adjunto*

*Subapreciación de Área  
Contexto macroeconómico  
Regional.*

*Recibi - Informe Adjunto*

*Recibi  
22-11-19*